

OPOSICIÓN A CONSULTA DE DATOS PERSONALES PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL

1.- Información

Según lo dispuesto en el artículo 28.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, *“Los interesados tienen derecho a no aportar documentos que ya se encuentren en poder de la Administración actuante o hayan sido elaborados por cualquier otra Administración. La administración actuante podrá consultar o recabar dichos documentos salvo que el interesado se opusiera a ello. No cabrá la oposición cuando la aportación del documento se exigiera en el marco del ejercicio de potestades sancionadoras o de inspección. Las Administraciones Públicas deberán recabar los documentos electrónicamente a través de sus redes corporativas o mediante consulta a las plataformas de intermediación de datos u otros sistemas electrónicos habilitados al efecto.”*

2.- Oposición

Mediante mi firma, **me opongo** a que la Dirección General competente en materia de prestaciones sociales recabe la información correspondiente a las consultas que señalo, en el procedimiento de **PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL**, reguladas en el Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social aprobado por Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, y en el Real Decreto 357/1991, de 15 de marzo sobre Pensiones No Contributivas.

En caso de oposición, deberé aportar la documentación que me sea solicitada, en su caso.

- a) Datos fiscales y catastrales (AEAT/CATASTRO/NAVARRA/PAIS VASCO)
- b) Datos de identidad/ Residencia legal/Residencia y convivencia (DGP/MINECO/EELL/INE)
- c) Nacimiento/Matrimonio/Defunción/Poderes Notariales/Apostilla (JUSTICIA/NOTARIADO)
- d) Prestaciones y pensiones de la Seguridad Social (INSS/MUFACE/SEPE)
- e) Vida Laboral/Afiliación (TGSS)
- f) Discapacidad/Dependencia (CCAA/IMSERSO)
- g) Subvenciones y Ayudas (IGAE)

Apellidos y nombre	NIF/NIE	a)	b)	c)	d)	e)	f)	g)	FIRMA

Los datos de carácter personal que consten en el presente formulario serán objeto de tratamiento automatizado a fin de tramitar la solicitud o revisar el mantenimiento de los requisitos para la percepción de la pensión no contributiva. Se adoptarán las medidas oportunas para garantizar el tratamiento confidencial de los mismos. La cesión de datos se hará de forma y con las limitaciones y derechos previstos en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. Los derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación de tratamiento, portabilidad y oposición se podrán ejercer en la Dirección General de Servicios Sociales, Infancia y Familia, en la C/ Antonio Rodríguez Moñino 2A, 06800, Mérida, Badajoz.

En _____ a _____ de _____ de 202__